

RIBAFRECHA: Día 10 de enero de las 4 a las 5 h.

Lugar: Ayuntamiento.

Hasta el día 30 de Enero, podrán satisfacer el pago en periodo voluntario, en las oficinas de Recaudación en Logroño de 9,30 a las 13,30 horas.

Transcurrido el periodo voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la vía de apremio con el recargo del 20%.

Y para general conocimiento de los Comuneros, su publicación en el Boletín Oficial, y tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, lo expido y firmo en Logroño, a 17 de diciembre de 1982.

El Recaudador,

3557

#### OFICINA RECAUDATORIA

##### APERTURA DE COBRO

3490

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y Sindicato de Riegos de "Campillo" de Murillo de Río Leza.

HACE SABER: Que los días 28, 29 y 30 de diciembre, se pondrán al cobro, por los conceptos de limpieza general del mes de abril y demás del ejercicio 1982.

Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara en Murillo.

Horario: De las 9,30 a las 13,30.

ARRUBAL: Día 4 de enero, de las 4 a las 5 horas.

Lugar de costumbre.

VENTAS BLANCAS: Día 7 de enero, de las 4 a las 5 horas.

Lugar (Bar el Andaluz).

RIBAFRECHA: Día 10 de enero de las 4 a las 5 h.

Lugar: Ayuntamiento.

Hasta el día 30 de Enero, podrán satisfacer el pago en periodo voluntario, en las oficinas de Recaudación en Logroño de 9,30 a las 13,30 horas.

Transcurrido el periodo voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la vía de apremio con el recargo del 20%.

Y para general conocimiento de los Comuneros, su publicación en el Boletín Oficial, y tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, lo expido y firmo en Logroño, a 17 de diciembre de 1982.

El Recaudador,

3556

#### OFICINA RECAUDATORIA

3496

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y de la Cámara Agraria Local de Murillo de Río Leza.

HACE SABER:

Que los días 28, 29 y 30 de diciembre, se pondrán al cobro las derramas correspondientes al ejercicio 1982, de la Cámara Agraria Local de Murillo.

Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara.

Horario: De 9,30 a las 13,30 horas.

El día 3 de enero de 1983, el cobro será llevado a cabo en la localidad de Agoncillo de 4 a 6 en el Ayuntamiento y lugar destinado a la Recaudación.

El día 4 de enero se recaudará en ARRUBAL lugar de costumbre y de las 4 a las 5 de su tarde.

El día 7 de enero, y de las 4 a las 5 horas, el cobro será llevado a cabo en VENTAS BLANCAS (Bar el Andaluz).

El día 10 de enero, y de las 4 a las 5 horas, el cobro se realizará en RIBAFRECHA, lugar, el Ayuntamiento, dependencias destinadas a Recaudación.

Asimismo, y hasta el 30 de enero de 1983, pueden satisfacer el pago en periodo voluntario, en las Oficinas de Recaudación en Logroño, horario de las 9,30 a las 13,30. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el pago requerido, se procederá por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Y para general conocimiento de los contribuyentes, su publicación en el Boletín Oficial y exposición en tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, lo expido y firmo en Logroño, a 17 de diciembre de 1982.

El Recaudador,

3562

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

##### EDICTO

3561

Doña Lourdes Ruiz de Cordejuela López, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Rodolfo Varona Aransay, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, en representación del Patronato de la Fundación de Beneficencia Particular Hospital de Santo Domingo de la Calzada, número 216 de 1982, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de referida Ciudad, la siguiente finca:

"Finca urbana, sita en la Plaza de San Francisco y señalada con el número dos de Santo Domingo de la Calzada, compuesta por planta baja y dos pisos, dedicada a Residencia de Ancianos y con un patio interior en su parte Este. Todo ello tiene una extensión superficial de mil cincuenta y nueve metros cuadrados, ocupando la parte construida mil quinientos cincuenta y cuatro m<sup>2</sup>, y el patio, a que se ha hecho referencia, cuatrocientos cinco metros cuadrados. Además lleva anexo una finca rústica de cuatro mil ochocientos once metros cuadrados, dedicada a Huerto, con una construcción de ciento cuarenta y siete metros cuadrados en su parte Sur, formada por planta baja y dos pisos, dedicada a cochiqueras."

Que dicha finca pertenecía a la Orden de los Franciscanos Observantes hasta la entrega de la misma al Patronato anteriormente referido.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, digo a la inmatriculación solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro a 23 de diciembre de 1982.

El Secretario,

3631

#### JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

##### NOTIFICACION

3412

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño,

Doy fe: Que en el Juicio de faltas número 1496 del año 1982 por lesiones tráfico seguido contra Angel María Río Lázaro se ha dictado con fecha 25-11-82 sentencia cuya parte dispositiva dice: